



A Marzo de 2024

## 1. Aplicación

1.1 Estos términos y condiciones generales (en adelante, las "Condiciones") serán de aplicación a todas las entregas y servicios de Würth Elektronik España S.L. (en adelante, "Würth Elektronik"). Cualquier término o condición del cliente que sean incompatibles, complementen o se desvíen de las presentes Condiciones no serán parte del contrato, a menos que Würth Elektronik apruebe expresamente y por escrito su aplicación. Estas Condiciones se aplicarán incluso cuando Würth Elektronik acepte sin reservas una entrega o servicio del cliente, teniendo conocimiento de las condiciones incompatibles o divergentes de los pactos y condiciones del cliente.

1.2 Los acuerdos que complementen o se desvíen de estas Condiciones y que el cliente y Würth Elektronik suscriban con vistas a la ejecución de un contrato deberán formularse por escrito en el contrato. Esto también será aplicable a la cancelación de este requisito de forma escrita.

1.3 Los derechos que excedan de estas Condiciones que pudieran corresponder a Würth Elektronik por ley no quedarán afectados.

## 2. Oferta y constitución del contrato

2.1 Las ofertas de Würth Elektronik estarán supeditadas a cambios y no serán vinculantes a menos que conste expresamente su carácter vinculante.

2.2 Las fotografías, dibujos, información relativa al peso, mediciones, rendimiento, consumo y otras descripciones de los productos que consten en la documentación perteneciente a la oferta constituirán aproximaciones exclusivamente, salvo que su carácter vinculante se indique de forma explícita. No constituirán un acuerdo o garantía de la calidad de los productos.

2.3 Würth Elektronik se reserva todos los derechos exclusivos y de reproducción sobre la documentación de las ofertas. Los documentos de la oferta no podrán ponerse a disposición de terceros.

2.4 Los pedidos realizados por el cliente serán vinculantes. Würth Elektronik puede aceptar pedidos remitiendo una confirmación escrita, efectuando la entrega o prestando los servicios.

2.5 La ejecución de pedidos conforme a documentos que facilite el cliente precisará de la autorización escrita de Würth Elektronik.

2.6 Los contratos formalizados comportarán, para el cliente, la obligación de aceptar y abonar los productos o servicios solicitados.

## 3. Precios, pago, compensación

3.1 El precio acordado será siempre definitivo. En particular, el precio no incluirá los costes de embalaje, flete, seguro, aduanas, exacciones públicas e IVA. El IVA obligatorio se desglosará por separado en la factura, al tipo oficial vigente en la fecha de emisión de la misma.

3.2 Würth Elektronik estará facultada, respecto de servicios que no se presten en los cuatro meses siguientes a la formalización del contrato, para ajustar el precio en línea con los aumentos salariales y del coste de los materiales que entre tanto se hayan producido. Esto será válido también respecto de servicios que vayan a prestarse como parte de una obligación de carácter permanente.

Cuando Würth Elektronik haya pactado con el cliente que los precios dependan de factores específicos ligados a precios -por ejemplo, los precios de materias primas- un cambio en los factores de precios podrá traducirse en ajustes, independientemente de periodo de ejecución.

3.3 Salvo que se acuerde de otro modo, el pago se efectuará por el importe neto en los 30 días siguientes a la fecha de factura. No obstante, Würth Elektronik estará facultada para supeditar la ejecución de entregas o prestaciones de servicios pendientes al pago anticipado o la entrega de una garantía en el caso de que anteriormente no haya mantenido relaciones comerciales con el cliente, las entregas vayan dirigidas al extranjero, el domicilio social del cliente radique en el extranjero o existan otros motivos que empujen a Würth Elektronik a dudar de que el pago vaya a efectuarse con prontitud tras la entrega o la prestación de los servicios.

3.4 En el supuesto de que, después de la formalización del contrato, Würth Elektronik adquiriera conocimiento de circunstancias que podrían reducir considerablemente la solvencia crediticia del cliente y que podrían hacer peligrar la liquidación, por parte del cliente, de los importes a pagar a Würth Elektronik con arreglo a su contrato, Würth Elektronik podrá negarse a continuar ejecutando el contrato hasta que el cliente efectúe el pago o aporte una garantía. En caso de morosidad en el pago por parte del cliente, todos los importes del cliente pendientes de abonar a Würth Elektronik serán inmediatamente exigibles.

3.5 El pago se considerará realizado en la fecha en la que Würth Elektronik pueda disponer del importe adeudado. Los pagos mediante efectos cambiarios únicamente se considerarán efectuados cuando Würth Elektronik haya cobrado y pueda disponer de su importe. El cliente correrá con las comisiones de descuento y otros costes ligados a efectos cambiarios. En caso de morosidad en el pago, el cliente abonará intereses de demora a un tipo de 8 puntos porcentuales sobre el tipo base. No se excluye el derecho a formular otras reclamaciones por daños y perjuicios.

3.6 Würth Elektronik estará facultada para aplicar los pagos realizados por el cliente a saldar en primer lugar las deudas de mayor antigüedad. Si ya hubieran devengado costes e intereses, Würth Elektronik estará facultada para aplicar el pago a cancelar en primer lugar los costes; a continuación, los intereses; y, por último, el principal.

3.7 Las reconveniones planteadas por el cliente solamente podrán dar lugar a compensación o emplearse para hacer valer un derecho de retención del cliente cuando sean definitivas con arreglo a una sentencia o no sean controvertidas. El cliente podrá hacer valer un derecho de retención solamente cuando la reconvenición por él planteada esté ligada a la misma relación contractual.

## 4. Entregas

4.1 Los periodos y fechas de entrega serán vinculantes para Würth Elektronik únicamente cuando Würth Elektronik manifieste o confirme de forma explícita su carácter vinculante. Los periodos de entrega acordados se considerarán cumplidos cuando se haya hecho entrega de los productos a la persona responsable del transporte en el domicilio social de Würth Elektronik o en uno de los almacenes de Würth Elektronik antes de que transcurra dicho periodo o cuando Würth Elektronik haya notificado que están lis-



tos para el envío pero no hayan salido del domicilio social o almacén debido a que el cliente ha declarado que no aceptará los productos.

4.2 Cuando efectuar las entregas acordadas o prestar los servicios de Würth Elektronik exija la cooperación del cliente, el cliente velará por facilitar a Würth Elektronik toda la información y datos necesarios y adecuados en un plazo conveniente y para que la información sea de la calidad requerida. Si fueran necesarios trabajos de programación, el cliente facilitará a Würth Elektronik capacidad de procesamiento informático, datos para pruebas y capacidad de introducción de datos necesarios en un plazo conveniente y con el alcance suficiente.

4.3 El periodo de entrega no comenzará hasta que el cliente haya facilitado de forma completa la totalidad de los documentos, información, autorizaciones y permisos que está obligado a entregar, se hayan aclarado las dudas técnicas y se hayan recibido los depósitos iniciales acordados. Como condición previa del cumplimiento del periodo o fecha de entrega, el cliente deberá desempeñar sus demás obligaciones correctamente y en el plazo pertinente. El cumplimiento de los plazos y fechas de entrega acordados está supeditado a la condición de que los proveedores de Würth Elektronik entreguen sus suministros correctamente y a su debido tiempo. Los cambios o modificaciones que con posterioridad se acuerden con Würth Elektronik pueden comportar una ampliación razonable de las fechas de entrega pactadas.

4.4 Würth Elektronik estará facultada para efectuar entregas parciales razonables y a prestar servicios parciales. Salvo que se acuerde expresamente lo contrario, estarán permitidas las entregas de productos y servicios antes de lo previsto.

4.5 Si el cliente se encontrara en mora de aceptación o violara algún otro deber de cooperar, Würth Elektronik podrá reclamar una indemnización por los daños causados, incluidos cualesquiera gastos adicionales y costes de almacenamiento, sin que ello afecte a otras reclamaciones. Würth Elektronik estará facultada, tras fijar un plazo posterior razonable, para disponer de los productos y para suministrar al cliente productos nuevos en un plazo ampliado también razonable.

## **5. Transmisión del riesgo/envío**

5.1 El riesgo de pérdida accidental o deterioro accidental de los productos se transmitirá al cliente, a más tardar, en el momento de la entrega de los productos al cliente o, si se ha acordado el transporte de los productos, en el momento de su entrega a la compañía de transporte de mercancías o cualquier otra persona a la que se haya encomendado el envío. Esto también será de aplicación a las entregas parciales o cuando se haya acordado que el envío es "a portes pagados" o gratuito. A falta de instrucciones escritas del cliente, Würth Elektronik estará facultada para escoger, a su total discreción y tras haber analizado debidamente las circunstancias, la empresa transportista y el itinerario. A petición y por cuenta del cliente, Würth Elektronik contratará un seguro de transporte que asegure los productos frente a los riesgos especificados por el cliente.

5.2 Si se produjera un retraso en la entrega o envío por motivos que entren dentro de la responsabilidad del cliente, el riesgo se transmitirá al cliente el día en que los productos estén listos para su envío y Würth Elektronik informe de este extremo al cliente.

5.3 Cuando Würth Elektronik elija el tipo de envío, la ruta o la persona responsable para el transporte, Würth Elektronik únicamente será responsable del dolo o negligencia grave que se deriven de su elección.

## **6. Reserva de dominio**

6.1 Los productos suministrados continuarán siendo propiedad de Würth Elektronik hasta que hayan sido íntegramente abonados todos los importes que el cliente adeude a Würth Elektronik a raíz de la relación comercial. Cuando entre las obligaciones de Würth Elektronik se incluya la entrega de software, se concederá al cliente sólo un derecho de uso revocable hasta que liquide íntegramente los importes a pagar. Entre estos importes también se incluirán los derechos de cobro por cheques y letras de cambio, así como por saldos de cuentas corrientes. El cliente estará obligado a manipular con la debida diligencia todos los productos sujetos a reserva de dominio, mientras se mantenga dicha reserva. En concreto, el cliente está obligado, por cuenta propia, a asegurar en medida suficiente los productos frente a daños provocados por incendios, agua y robo, por su valor de reemplazo. El cliente cede por la presente a Würth Elektronik todas las reclamaciones de indemnización ligadas a ese seguro. Würth Elektronik acepta por la presente dicha cesión. En el supuesto de que la cesión no estuviera permitida, por la presente el cliente ordena irrevocablemente a su aseguradora que haga efectivos los pagos, de haberlos, únicamente a Würth Elektronik. Esto no afectará a otras reclamaciones a disposición de Würth Elektronik. Previa solicitud, el cliente deberá entregar a Würth Elektronik prueba de la contratación de la póliza de seguros.

6.2 El cliente únicamente podrá vender los productos que estén sujetos a la reserva de dominio en el curso normal de operaciones. El cliente no podrá pignorar los productos sujetos a reserva de dominio, entregarlos en garantía ni disponer de ellos de ninguna forma que pueda poner en peligro el dominio de Würth Elektronik. En caso de existir embargos u otras trabas por parte de terceros, el cliente deberá notificarlo por escrito y sin demoras indebidas a Würth Elektronik y facilitarle toda la información necesaria, notificar al tercero los derechos de propiedad de Würth Elektronik y prestar su ayuda en relación con las medidas tomadas por Würth Elektronik para proteger los productos sujetos a reserva de dominio. El cliente asumirá los costes de los que sea responsable y en los que incurra necesariamente para cancelar el embargo y recuperar los productos, en la medida en que esos costes no se puedan obtener del tercero.

6.3 Por la presente el cliente cede a Würth Elektronik todos los importes obtenidos con la reventa de los productos, incluidos cualesquiera derechos accesorios, independientemente de si la reventa de los productos sujetos a la reserva de dominio se realiza con o sin trabajos de transformación posteriores. Würth Elektronik acepta por la presente esta cesión. En el supuesto de que esa cesión no estuviera permitida, por la presente el cliente ordena irrevocablemente al tercero deudor que haga efectivos los pagos, de haberlos, únicamente a Würth Elektronik. El cliente tiene poder, si bien podrá ser revocado en todo momento, para cobrar, en calidad de mandatario, los importes a cobrar asignados a Würth Elektronik en su nombre. Todos los importes cobrados se entregarán inmediatamente a Würth Elektronik. En el caso de que el cliente no cumpliera debidamente sus obligaciones de pago para con Würth Elektronik, incurriera en mora o interrumpiera los pagos, o de que se presentara una solicitud de apertura de un procedi-



miento de insolvencia contra los activos del cliente, Würth Elektronik podrá revocar el poder del cliente para cobrar los importes pendientes, así como su derecho a revender los productos. La cesión de los derechos de cobro está sujeta a la autorización previa de Würth Elektronik. El poder del cliente para cobrar importes se extinguirá con la notificación de la cesión al tercero deudor. Si se revocara el poder para cobrar importes, Würth Elektronik podrá solicitar al cliente que le informe sobre todos los derechos de cobro cedidos, así como los nombres de los respectivos deudores, que entregue toda la información necesaria para el cobro y la documentación relacionada, y que informe a los deudores de la cesión.

6.4 En caso de incumplimiento de la obligación de pago por parte del cliente, Würth Elektronik estará facultada para rescindir el contrato sin perjuicio de sus demás derechos. El cliente deberá otorgar inmediatamente a Würth Elektronik, o a terceros facultados por Würth Elektronik, acceso a los productos sujetos a reserva de dominio, entregar esos productos e informar a Würth Elektronik de su localización. Tras un preaviso oportuno a tal efecto, Würth Elektronik podrá disponer de los productos sujetos a reserva de dominio con vistas a ejecutar sus correspondientes derechos de cobro contra el cliente.

6.5 Se considerará siempre que las transformaciones o cambios que el cliente practique en los productos sujetos a la reserva de dominio han sido realizados en nombre de Würth Elektronik. El derecho del cliente de adquirir la titularidad de los productos sujetos a reserva de dominio perdura como derecho a adquirir la titularidad sobre el artículo transformado o modificado. Si los productos son objeto de transformación, combinación o mezcla con otros productos que no sean propiedad de Würth Elektronik, Würth Elektronik adquirirá una participación conjunta en el nuevo artículo equivalente a la proporción del valor de los productos suministrados con respecto al valor del resto de artículos transformados en el momento de transformación. El cliente almacenará los nuevos artículos en nombre de Würth Elektronik. En todos los demás sentidos, el artículo creado mediante transformación o modificación se regirá por las mismas estipulaciones que los productos sujetos a reserva de dominio.

6.6 Si el cliente lo solicitara, Würth Elektronik estará obligada a renunciar a los derechos de garantía a los que tiene derecho en la medida en que el valor realizable de esos derechos de garantía exceda, en más de un 20%, de los importes a cobrar por Würth Elektronik derivados de la relación comercial con el cliente, una vez aplicados los descuentos bancarios habituales. A efectos de valoración, los productos que están sujetos a reserva de dominio se valorarán en función de su valor de factura, y los importes a cobrar, en función de su valor nominal.

6.7 En el supuesto de que los productos se entreguen en destinos con un sistema jurídico distinto en el que la reserva de dominio establecida conforme a las cláusulas 6.1 a 6.6 anteriores no ofrezca el mismo grado de protección que en España, el cliente otorgará por la presente a Würth Elektronik un derecho de garantía equivalente. Si la creación de este derecho de garantía exige declaraciones o actuaciones adicionales, el cliente formulará esas declaraciones y realizará esas actuaciones. El cliente prestará su ayuda en relación con todas las medidas conducentes y necesarias para la validez y exigibilidad legal de los derechos de garantía.

## **7. Reclamaciones y responsabilidad por defectos en la calidad**

7.1 Würth Elektronik fabricará sus productos conforme a la tecnología más puntera disponible en el momento de formalizar el contrato. Lo usos previstos que diverjan del uso habitual de los productos o que exijan una calidad no conforme a la norma, en particular, los usos que sean relevantes en materia de seguridad como, por ejemplo, los usos en el sector automovilístico o aeroespacial, deberán ser acordados previamente por escrito.

7.2 Los derechos del cliente por defectos estarán supeditados a que el cliente haya satisfecho sus obligaciones legales de inspeccionar y notificar defectos (art. 336, 342 del Código de Comercio español), en concreto, a que el cliente haya comprobado los productos entregados a su recepción; y a que haya notificado a Würth Elektronik, sin demoras indebidas y por escrito a la recepción de los productos, de cualesquiera defectos obvios y de los defectos que se hayan identificado en la inspección. De detectar vicios ocultos, el cliente informará por escrito y sin demora a Würth Elektronik al respecto. La notificación se considerará "sin demora" cuando se realice en los cuatro días siguientes a la entrega de los productos para defectos obvios y aquellos que sean susceptibles de ser identificados durante la correspondiente inspección, o en un plazo de dos semanas tras la detección para vicios ocultos. A efectos de cumplir el plazo bastará con el envío de la notificación o queja. Si el cliente no lleva a cabo la debida inspección o notificación de un defecto, Würth Elektronik no será responsable del defecto. Cuando informe de la existencia de defectos a Würth Elektronik, el cliente deberá facilitar por escrito una descripción detallada.

7.3 Salvo que se acuerde de otro modo por escrito, el cliente estará obligado a entregar inicialmente por cuenta propia los productos a Würth Elektronik con el fin de que los defectos puedan ser examinados. Los gastos necesarios para la inspección y subsanación posterior -en concreto, los costes de transporte, desplazamientos, mano de obra y materiales- correrán exclusivamente por cuenta de Würth Elektronik si se determinara durante la inspección que dicho defecto existe realmente, y siempre que esos gastos no se incrementen porque el cliente haya trasladado los productos a un emplazamiento distinto de la dirección de entrega original. Los costes de personal y materiales reclamados por el cliente a este respecto se cargarán por su importe neto.

7.4 Si los productos fueran defectuosos, Würth Elektronik podrá - a efectos de subsanación posterior- escoger entre reparar el defecto o sustituir el producto por otro sin defectos.

7.5 Si Würth Elektronik no estuviera dispuesta o no se encontrara en posición de subsanar los productos defectuosos tras un plazo razonable, el cliente podrá optar por rescindir el contrato o reducir el precio de compra. Esto mismo será de aplicación en el supuesto de que la subsanación posterior fracasara, no fuera aceptable para el cliente o venciera el plazo razonable por motivos atribuibles a Würth Elektronik.

7.6 El cliente no estará facultado para rescindir el contrato cuando no pueda devolver los productos recibidos y dicha imposibilidad no se deba a la naturaleza de los productos, cuando los productos deban ser devueltos por razones atribuibles a Würth Elektronik o cuando el defecto no se haya detectado hasta después de la transformación o modificación de los productos. Además, el derecho a rescindir el contrato no existirá cuando Würth Elektronik



no sea responsable del defecto y cuando, en lugar de que el cliente devuelva los productos o servicios recibidos, Würth Elektronik tenga que abonar una indemnización por el valor de la mercancía.

7.7 No podrán plantearse reclamaciones por defectos debidos al uso y desgaste natural, a un manejo incorrecto por parte del cliente o un tercero, o a cambios o reparaciones practicados de forma incorrecta por el cliente o un tercero. Esto mismo se aplicará a los defectos que puedan atribuirse al cliente o que surjan por motivos técnicos distintos de un defecto original. En concreto, el cliente deberá cumplir las recomendaciones de funcionamiento, almacenamiento y mantenimiento facilitadas por Würth Elektronik o el fabricante.

7.8 Queda excluida, para el cliente, la posibilidad de interponer reclamaciones de reembolso de gastos en lugar de una reclamación de daños y perjuicios sustitutoria del cumplimiento, si en la medida en que tales gastos no hubieran sido realizados por un tercero razonable.

7.9 Würth Elektronik no será responsable de daños que no le sean atribuibles; en concreto, no será responsable de daños causados por un uso o manejo incorrecto de los productos. El cliente está obligado a cumplir las recomendaciones de funcionamiento, almacenamiento y mantenimiento facilitadas por Würth Elektronik o el fabricante, a practicar únicamente los cambios autorizados, a reemplazar profesionalmente las piezas y a emplear consumibles que cuenten con las especificaciones necesarias. Cuando proceda, el cliente deberá, tanto antes como periódicamente después de las entregas o la prestación de los servicios por parte de Würth Elektronik, realizar copias de seguridad de sus sistemas informáticos a intervalos suficientemente regulares. Würth Elektronik no asume responsabilidad por daños ocasionados por, o que puedan ser atribuidos a, un incumplimiento de las antedichas obligaciones por parte del cliente.

7.10 Würth Elektronik responderá ilimitadamente de cualesquiera daños derivados de un incumplimiento de garantía o daños contra la vida, daños por lesiones o daños para la salud. Esto mismo será de aplicación en caso de dolo y negligencia grave, responsabilidad legal obligatoria por defectos en productos (en concreto, en virtud del libro segundo del Real Decreto Legislativo 1/2007) y responsabilidad por ocultación fraudulenta de defectos. En los supuestos de negligencia leve, Würth Elektronik únicamente será responsable cuando se hayan incumplido obligaciones materiales derivadas de la naturaleza del contrato y cuyo cumplimiento sea de especial importancia con vistas a la consecución de los fines del contrato. Si se quebrantaran esas obligaciones, así como en caso de incumplimiento o de imposibilidad de ejecución, la responsabilidad de Würth Elektronik se limitará a los daños que quepa prever habitualmente en estos contratos.

7.11 El periodo de prescripción para formular reclamaciones por defectos será de treinta días a partir de la fecha de entrega de los productos. En caso de reclamaciones por actos ilícitos que se basen en un defecto de los productos, el periodo de prescripción será de un año a partir del momento en el que el demandante tuvo conocimiento del daño. Esto no afectará a la responsabilidad ilimitada de Würth Elektronik por daños ligados a un incumplimiento de garantía o contra la vida, daños por lesiones o daños para la salud; por dolo y negligencia grave; y por defectos en los productos. Cuando Würth Elektronik rechace íntegramente la reclama-

ción por defectos, no se considerará que una declaración formulada por Würth Elektronik referente a una reclamación por defectos planteada por el cliente constituye un inicio de negociaciones sobre la reclamación o sus circunstancias.

## **8. Derechos de propiedad intelectual y de uso relativos al software y otros productos protegidos, y deberes de información y cooperación**

8.1 Salvo que se estipule de otro modo en el contrato o por ley, los derechos referentes al software o a otros productos protegidos entregados al cliente o fabricados para el cliente -en concreto, derechos de reproducción y derechos de propiedad industrial tales como patentes, marcas comerciales y diseños registrados, continuarán siendo propiedad de Würth Elektronik o del propietario exclusivo de los derechos. Esto será de aplicación también cuando el software u otros productos protegidos se fabriquen conforme a las especificaciones del cliente o en colaboración con éste.

8.2 En el supuesto de que Würth Elektronik emplee el software del cliente, únicamente lo utilizará para el objeto contractualmente pactado. Si Würth Elektronik necesitara los códigos fuente del software para practicar cambios pactados contractualmente o remediar defectos, el cliente se los facilitará a Würth Elektronik de forma gratuita.

8.3 El cliente únicamente recibirá un derecho de uso simple sobre el software y otros productos protegidos en la medida necesaria a los efectos del contrato, a menos que el contrato estipule otra cosa, concretamente, en las condiciones de licencia aplicables del software o un contrato de licencia individual, o según dispongan las leyes de obligado cumplimiento. En relación con el software facilitado por Würth Elektronik, salvo que esté expresamente permitido en el contrato o por ley, se prohíbe particularmente al cliente la reproducción, distribución, divulgación, cambio, traducción, ampliación, introducción de otras modificaciones o la compilación inversa.

8.4 Con fines de seguridad, el cliente podrá crear las copias de seguridad del software necesarias, siempre que el contrato de licencia individual no recoja estipulaciones en contra. El artículo 100.2 del Real Decreto Legislativo 1/1996 sobre Propiedad Intelectual será de aplicación. Las copias de seguridad en soportes de datos móviles irán señaladas como copias y acompañadas del aviso sobre los derechos de autor del soporte de datos original.

8.5 En el supuesto de un uso ilícito, Würth Elektronik o terceros, concretamente el fabricante del software u otros productos protegidos, se reservan el derecho a presentar reclamaciones de indemnización.

8.6 Si un tercero alegara una presunta incompatibilidad con el derecho de uso otorgado al cliente, el cliente deberá informar por escrito o textualmente a Würth Elektronik, sin demoras indebidas. En la notificación constará también información sobre si el cliente ha modificado el software o el producto o lo ha combinado con otro software, y sobre si esto, desde la perspectiva del cliente, justificaría la reclamación del tercero. Si Würth Elektronik lo solicita, el cliente permitirá a Würth Elektronik dirigir la defensa frente a estas reclamaciones y, en la medida permisible y posible, permitirá a Würth Elektronik representar al cliente o se encargará de la defensa atendiendo a las instrucciones de Würth Elektronik. Hasta la recepción de una notificación en la que se le confirme si Würth



Elektronik se ocupará o no de la defensa, el cliente no expresará ningún reconocimiento ni llegará a ningún acuerdo relativo a las presuntas reclamaciones del tercero, sin el consentimiento explícito de Würth Elektronik. Esta obligación continuará vigente en el caso de que Würth Elektronik dirija la defensa. Además, el cliente respaldará a Würth Elektronik en su defensa, si fuera necesario para desarrollar una defensa adecuada. A cambio, Würth Elektronik indemnizará y mantendrá al cliente indemne frente a los costes externos necesarios, reclamaciones de indemnización de terceros y reclamaciones de reembolso de gastos que resulten de la defensa, siempre que las anteriores puedan imputarse a Würth Elektronik. En el supuesto de que Würth Elektronik no dirija las labores de defensa, el cliente estará legitimado defenderse. Si las reclamaciones de terceros no pudieran imputarse a Würth Elektronik, el cliente no estará legitimado para presentar reclamaciones contra Würth Elektronik.

8.7 Asimismo, Würth Elektronik también tendrá derecho, si así lo decidiera, a intentar la subsanación posterior en relación con cualesquiera defectos de título ligados al software (véase la cláusula 7.4). En todos los demás sentidos, se aplicarán las disposiciones legales sobre obligaciones de garantía para defectos de título ligados al software, independientemente de si Würth Elektronik se encarga o no de la defensa frente a reclamaciones de terceros con arreglo a la cláusula 8.6 de estas Condiciones, teniendo en cuenta, no obstante, las siguientes excepciones: (i) en relación con recuperaciones de datos, Würth Elektronik únicamente será responsable en la medida en que la pérdida de datos también se habría producido aunque el cliente hubiera realizado las copias de seguridad habituales; (ii) la cláusula 7.3 de estas Condiciones se aplicará en consecuencia.

## 9. Responsabilidad por productos

9.1 El cliente no modificará los productos; concretamente, el cliente no modificará ni retirará los avisos referentes a los riesgos de un uso incorrecto de los productos. Si se quebrantara esta obligación, el cliente deberá, inter partes, indemnizar y mantener indemne a Würth Elektronik frente a reclamaciones de terceros por responsabilidad por productos en la medida en que el cliente sea el responsable del defecto que ha dado pie a la responsabilidad.

9.2 Si Würth Elektronik tuviera que retirar totalmente el producto de circulación o emitir una alerta por defecto en los productos, el cliente prestará su ayuda a Würth Elektronik y tomará todas las medidas solicitadas por Würth Elektronik, siempre que no entrañen una carga excesiva para el cliente. El cliente estará obligado a correr con los costes de la retirada del producto o la difusión de la alerta, siempre que sea el responsable del defecto en los productos y de los daños ocasionados. Esto no afectará a otras reclamaciones a disposición de Würth Elektronik.

9.3 El cliente informará por escrito a Würth Elektronik sin retrasos indebidos de cualesquiera riesgos constatados en la utilización de los productos y de posibles defectos en los productos de los cuales el cliente adquiera conocimiento.

## 10. Fuerza mayor

10.1 Cuando, por causas de fuerza mayor, Würth Elektronik no pueda cumplir sus obligaciones contractuales, en particular, la entrega de los artículos, Würth Elektronik quedará liberado de su obligación de cumplimiento mientras dure el impedimento, y durante un periodo razonable de puesta en marcha, sin incurrir en

responsabilidades por daños y perjuicios respecto del cliente. Esto mismo será válido en el supuesto de que Würth Elektronik afronte una complejidad excesiva en el cumplimiento de sus obligaciones o éste sea temporalmente imposible debido a circunstancias imprevistas que no sean responsabilidad de Würth Elektronik, en particular, debido a conflictos sindicales, actuaciones oficiales, déficit energéticos, problemas en las entregas procedentes de los proveedores o un trastorno importante de las operaciones.

10.2 Würth Elektronik estará facultada para rescindir el contrato si dicho impedimento se prolongara durante más de tres meses y si, como resultado del impedimento, la ejecución del contrato ya no fuera de interés para Würth Elektronik. A petición del cliente, Würth Elektronik declarará tras el vencimiento del referido periodo de tres meses si tiene intención de hacer valer su derecho de rescindir el contrato o si su intención es entregar los artículos en un plazo de tiempo razonable.

## 11. Protección de datos y confidencialidad

11.1 El cliente ha sido informado por Würth Elektronik de que los datos registrados en el curso de la formalización del contrato podrán ser recopilados, tratados y utilizados por Würth Elektronik de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal a efectos de cumplir sus obligaciones conforme a los contratos formalizados con el cliente. Esos datos también podrán cederse a compañías filiales de Würth Elektronik o agentes subsidiarios a efectos de cumplir el contrato y llevar a cabo investigaciones de solvencia crediticia.

11.2 El cliente estará obligado por un periodo de tiempo ilimitado a mantener la confidencialidad de la información recibida a través de Würth Elektronik que conste señalada como confidencial o que, por otras circunstancias, deba considerarse secreto empresarial o comercial. El cliente no podrá registrar, revelar o emplear esa información. El cliente deberá velar mediante acuerdos contractuales adecuados con sus empleados y con los agentes que operen en su nombre para que esas personas también se abstengan durante un periodo de tiempo ilimitado de emplear, revelar y registrar sin autorización los secretos empresariales o comerciales para sus propios fines.

## 12. Control de Exportación

12.1 Las partes se comprometen a cumplir con todas las regulaciones de sanciones y control de exportaciones. El cliente se compromete a no exportar ningún material a ningún país en el que se viole la ley aplicable en estos casos, especialmente la ley de la Unión Europea. El cliente también se compromete a re-vender a terceras partes cuando se viole la ley aplicable en estos casos, especialmente la ley de la Unión Europea. El cliente confirma que no pertenece ni es controlado (directa o indirectamente) por una persona natural o una entidad legal sujeta a las sanciones y regulaciones aplicables en estos casos.

12.2 El Cliente se compromete a no vender, exportar o re-exportar el material suministrado a la Federación Rusa o que sea de uso en la Federación Rusa, siempre que sean sujetos a las provisiones del artículo 12g Regulación (EU) 833/2014.

12.3 El Cliente hará todo lo que esté en su mano para asegurar que la provisión de la cláusula 12.2 no es frustrada por terceras partes en la cadena comercial, en especial por posibles re-vendedores.



12.4 El Cliente deberá establecer y mantener un mecanismo de monitorización adecuado para evitar la elusión de la provisión de la cláusula 12.2 por terceras partes en la cadena comercial, en especial por posibles re-vendedores.

12.5 Cualquier incumplimiento de las cláusulas 12.2, 12.3 y 12.4, constituirá una violación del contrato y autorizará a Würth Elektronik a terminar la relación de suministro con efecto inmediato y a cancelar pedidos confirmados sin demora. Además, el cliente indemnizará a Würth Elektronik de todos los costes, reclamaciones de terceras personas y otros posibles perjuicios (por ejemplo multas) que resulten de la violación del contrato bajo las cláusulas 12.2, 12.3 y 12.4. Esto no será aplicable si el cliente no es responsable de la violación de este deber. De igual manera, Würth Elektronik está autorizado a reclamar una sanción económica en cantidad del 5% del importe total del material vendido en violación de las provisiones de ésta regulación. Otras reclamaciones de daños y perjuicios no se verán afectadas por esta sanción.

12.6 El Cliente está obligado a informar a Würth Elektronik de cualquier violación de las provisiones 12.2, 12.3 y 12.4 incluyendo cualquier actividad relevante realizada por terceras personas que pudiera frustrar el propósito de la cláusula 12.2. Bajo petición, el cliente deberá proveer a Würth Elektronik de toda la información relevante concerniente a al cumplimiento de las obligaciones de las cláusulas 12.2, 12.3 y 12.4 en un plazo no superior a dos semanas de la petición simple de esta información. Würth Elektronik notificará a la autoridad competente de cualquier violación de las provisiones de las cláusulas 12.2, 12.3 y 12.4.

### **13. Estipulaciones finales**

12.1 Los derechos y obligaciones del cliente solamente podrán ser cedidos o transferidos a un tercero con el consentimiento escrito de Würth Elektronik.

12.2 Las relaciones legales entre el cliente y Würth Elektronik se regirán por las leyes de España, sin consideración de la Convención de las Naciones Unidas para los Contratos de Compraventa Internacional de Mercaderías.

12.3 La jurisdicción exclusiva para todos los conflictos derivados de la relación comercial entre Würth Elektronik y el cliente será la del domicilio social de Würth Elektronik. Además, Würth Elektronik podrá demandar al cliente en la jurisdicción correspondiente al domicilio social de éste, así como en otras jurisdicciones permitidas.

12.4 El lugar de cumplimiento de la totalidad de las obligaciones que tanto el cliente como Würth Elektronik deben cumplir será el correspondiente al domicilio social de Würth Elektronik.

12.5 Si una cláusula de este contrato fuera o adquiriera, total o parcialmente, carácter nulo o inaplicable, o si este contrato estuviera incompleto, la validez del resto de cláusulas no se verá afectada. En sustitución de la estipulación nula o inaplicable, se pactará se pactará una estipulación que se considere conforme a la que debiera haber sido acordada atendiendo al objeto de este contrato, si las partes contratantes hubieran examinado la cuestión desde el principio.

### **14. Declaración medioambiental**

Würth Elektronik tiene un compromiso con las personas y el medio ambiente. Por consiguiente, nos comprometemos a fabricar

nuestros productos de manera que preserven recursos, y a materializar sistemáticamente cualquier posibilidad de ahorro energético en los procesos de fabricación y transporte. Prestamos una atención especial a las alternativas ecológicas relativas a la elección de fuentes de energía y materias primas, y practicamos una política coherente de reducción de residuos y reciclado de productos.